



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 001505



Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. _____ de 2026

(25 AGO 2026)

“Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa”

LA GOBERNADORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, Decreto Departamental No. 001502 de 2026, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la comisión.

Que la servidora pública SONIA ARANGO MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.371.697, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 14, con funciones en la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Planta del Despacho del Gobernador del Departamento de Norte de Santander, con una asignación básica mensual de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 15.438.548.00) moneda corriente, que la citada funcionaria fue comisionada para asistir y hacer entrega de ayudas humanitarias en el marco del sismo ocurrido el 10 de agosto de la presente anualidad, a realizarse durante los días 25 al 27 de agosto de 2026 en la ciudad de Armenia, Quindío.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que, en virtud de lo expuesto, LA GOBERNADORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR de las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que desempeña la servidora SONIA ARANGO MEDINA, a la señora ASTRID CAROLINA CONTRERAS VILLAMIZAR, identificado con cédula de ciudadanía No 1.090.419.419, durante los días 25 al 27 de agosto de 2026, inclusive por los motivos expuestos en la parte considerativa.

PARÁGRAFO: La funcionaria encargada continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Profesional Universitario, Código 219, Grado 08, de la Planta en la Gobernación de Norte de Santander, con funciones en la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, durante el tiempo que dure el encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los,

25 AGO 2026

CLARA MARCELA ÁNGULO SANTANDER
Gobernadora (E) del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado Gr 10 – Sec. General

Revisó: Sandra Yaneth Quintero Martínez – Profesional Especializado Gr 12 – Sec. General

Aprobó: Rafael Hernán Sanín Blanco – Secretario General